



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

PROTOCOLO ANTE SITUACIONES DE CRISIS DE SALUD



PROTOCOLO ANTE SITUACIONES DE CRISIS DE SALUD

PROPÓSITO: Entregar de manera coordinada los apoyos necesarios a los estudiantes que sufren un accidente a causa o con ocasión de los estudios, así como a los estudiantes que experimentan alguna urgencia médica en los recintos de la PUCV.

DIRIGIDO A: Estudiantes matriculados en la PUCV tanto en el nivel de Pregrado como de Postgrado.

1. REPORTE DE URGENCIAS MÉDICAS:

- Cualquier persona que presencie una urgencia médica de un estudiante debe informar a la recepción del campus o sede.
- Si no hay acceso a un teléfono, se debe pedir a otra persona que informe presencialmente a la recepción más cercana.

2. CONTACTO AL MONITOR DE PRIMEROS AUXILIOS:

- El recepcionista debe contactar al monitor de primeros auxilios al conocer la situación de urgencia médica.

3. ATENCIÓN AL ACCIDENTADO:

- El monitor de primeros auxilios evaluará y atenderá al accidentado, asegurando la seguridad del lugar.

4. CONTACTO CON EL SAMU (Servicio de Atención Médica de Urgencia):

- En caso de riesgo vital, se debe llamar al SAMU (131) para el traslado del estudiante al servicio público de urgencias más cercano.

5. ACOMPAÑAMIENTO:

- En ausencia de riesgo vital, el monitor de primeros auxilios se debe mantener acompañando al estudiante hasta resolver la urgencia.

6. COMUNICACIÓN CON LA UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL - DAE:

- Desde la recepción del campus o cualquier miembro de la comunidad universitaria debe comunicar la situación a la Unidad de Bienestar Estudiantil (Unidad de Bienestar Estudiantil -DAE).

Lunes a jueves de 8:30 a 17:15 horas. / viernes 8:30 a 16:00 horas:

+56947968404

Fuera de horario laboral, incluyendo sábado, domingo y festivos:

+56999464738/+56995439105

- Se deben seguir las indicaciones dadas por la Unidad de Bienestar Estudiantil -DAE una vez comunicada la situación.

7. PROCEDIMIENTOS ADICIONALES:

- En casos de accidente estudiantil que requieran atención médica, se debe utilizar el formulario de seguro escolar (DIAE).
- El recepcionista o vigilante debe completar la DIAE y la lista de chequeo correspondiente.
- Si se requiere atención médica urgente, se debe asegurar el traslado del estudiante a un **centro de atención público**.

8. COMUNICACIÓN CON LA FAMILIA O ADULTO RESPONSABLE

- La Unidad de Bienestar Estudiantil -DAE se comunicará con la familia o adulto responsable para informar sobre el accidente o situación de salud del estudiante, si es necesario.

11. ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y SEGUIMIENTO:

- En casos graves, la Unidad de Bienestar Estudiantil -DAE proporcionará contención psicológica y, se activará el protocolo de Seguimiento de Casos de Alta Complejidad.